

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la facultad de Ingeniería"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **CESAR MANUEL MARTINEZ CONDE, MARIO ALBERTO VEGA PACHECO, ALDEMIR AVENDAÑO DE ORO, LUIS ALEJANDRO LOZANO SOLORZANO, LYNN KAROLL MANTILLA BARRAGAN, NARA DEL PILAR RETAMOZA JIMENEZ, ANTONIO GONGORA MORANTE, JENNIFER SNIK FLOREZ DAZA, SHIRLEY PATRICIA GRISALES NOGUERA**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ingeniería, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ingeniería, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Ingeniería remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores **CESAR MANUEL MARTINEZ CONDE, MARIO ALBERTO VEGA PACHECO, ALDEMIR AVENDAÑO DE ORO, LUIS ALEJANDRO LOZANO SOLORZANO, LYNN KAROLL MANTILLA BARRAGAN, NARA DEL PILAR RETAMOZA JIMENEZ, ANTONIO GONGORA MORANTE, JENNIFER SNIK FLOREZ DAZA, SHIRLEY PATRICIA GRISALES NOGUERA**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE INGENIERIA									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	Acta	Libro	Folio	Registro
INGENIERO MECÁNICO	CESAR MANUEL	MARTINEZ CONDE	8.867.381	MAGANGUE	BOLIVAR	07	1-C	37	1316
INGENIERO MECÁNICO	MARIO ALBERTO	VEGA PACHECO	1.045.667.574	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	08	1-C	37	1317
INGENIERO QUÍMICO	ALDEMIR	AVENDAÑO DE ORO	1.129.538.294	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	09	1-C	37	1318
INGENIERO QUÍMICO	LUIS ALEJANDRO	LOZANO SOLORZANO	72.345.308	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	10	1-C	37	1319
INGENIERA QUÍMICA	LYNN KAROLL	MANTILLA BARRAGAN	63.532.825	BUCARAMANGA	SANTANDER	11	1-C	37	1320
INGENIERA QUÍMICA	NARA DEL PILAR	RETAMOZA JIMENEZ	1.140.825.623	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	12	1-C	37	1321
INGENIERO INDUSTRIAL	ANTONIO	GONGORA MORANTE	72.434.085	SOLEDAD	ATLÁNTICO	13	1-C	37	1322
INGENIERA INDUSTRIAL	JENNIFER SNIK	FLOREZ DAZA	55.250.017	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	14	1-C	37	1323
INGENIERA INDUSTRIAL	SHIRLEY PATRICIA	GRISALES NOGUERA	1.129.528.651	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	15	1-C	37	1324

RECTORÍA

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ingeniera, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,



FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (E)

Vo.Bo/Gaspar Hernandez Caamaño
P/Yuli Humanez